

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 28 Sábado 1 de febrero de 2014 Sec. IV. Pág. 4328

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **3434** *TOLEDO*

- D. Enrique Diaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:
- 1°.- Que en el procedimiento 394/2013 seguido en este Organo Judicial, se ha dictado en fecha 21-01-2014 Auto de declaración de concurso del deudor Rostala Montajes, S.L., con CIF n.º B-45395704, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Los Pozos, n.º 22, de Santa Cruz de la Zarza (Toledo).
- 2°.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor siendo sustituido por la Administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Miguel Pantoja Lopez, con domicilio postal en calle Toledo n.º 4, de Huerta de Valdecarabanos y dirección electrónica aloysus1@hotmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, quien ha aceptado el cargo el día 21 de enero del 2014.
- 3°.- Se ha acordado a instancia del deudor la apertura de la sección quinta de liquidación.
- 3°.- Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes desde la publicación del presente en el BOE.
- 4°.- Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración Concursal a través del Juzgado.

Toledo, 21 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140004220-1